



BANDO DE LA ALCALDIA.

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO de EL VISO DE SAN JUAN, (Toledo), mediante el presente Informa que con fecha 19-09-2019, firmó electrónicamente el Decreto nº 598/2019 que a continuación se transcribe,

<Considerando que por parte de este Ayuntamiento **SE HACE NECESARIO CONOCOCER Y PULSAR LA OPINION DE LA CIUDADANÍA RESPECTO DEL GRADO DE SATISFACCION RESPECTO A LA GESTION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL RELATIVO A LA GESTION INTEGRAL DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ALCANTARILLADO), EL CUAL EN LA ACTUALIDAD SE VIENE PRESTANDO POR GESTION INDIRECTA MEDIANTE UN CONCESIONARIO SELECCIONADO EN CONCURRENCIA PUBLICA, actuaciones éstas,** que son de especial importancia para los intereses de los vecinos, se considera adecuado conocer la opinión de los mismos.

Considerando que con fecha 7 de marzo de 2018 se emitió Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la consulta popular.

Considerando que, realizada la tramitación legalmente establecida y visto el indicado Informe de Secretaría de fecha 7 de marzo de 2018, se propuso al Pleno de ordinario del primer trimestre de 2018 de fecha 16/03/2018 la adopción de someter a consulta popular la cuestión mencionada, habiéndose aprobado dicha propuesta por mayoría, con 7 votos a favor (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal El Viso Si Puede, concejales no adscritos Doña María Jiménez Campiñez, y Don Valeriano Lloreda Bravo, 1 voto negativo (Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 abstenciones (Grupo Municipal Popular).





En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO. Convocar consulta popular relativa al grado de satisfacción de la gestión y mantenimiento del servicio municipal de suministro de agua potable y saneamiento prestado por gestión indirecta por la concesionaria HIDROGESTIÓN, S.A.

Los destinatarios de dicha consulta serán los/as vecinos/as empadronados/as y usuarios/as del citado servicio municipal de la gestión del agua potable y saneamiento (alcantarillado).

La consulta consistirá en valorar la gestión de la empresa concesionaria dando respuesta las siguientes 4 preguntas (en una puntuación de 0 a 10, siendo 0 muy malo, 5 regular, y 10 muy bueno):

1ª) ¿CREE USTED QUE TENEMOS UNA BUENA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO?:

Puntuación_____

2ª) ¿CUÁL ES SU NIVEL DE SATISFACCIÓN RESPECTO DEL MODO DE COBRO DE LOS RECIBOS?:

Puntuación_____

3ª) ¿CUAL ES SU VALORACIÓN RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE RECIBE EN LA OFINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO?:

Puntuación_____





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

4ª) ¿CONSIDERA USTED QUE DEBERÍA GESTIONARSE EL SERVICIO DE MANERA DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO?. Marcar lo que proceda.

SI

NO

SEGUNDO. Fijar el día de la votación para el próximo 20 de Octubre de 2019, en las dependencias del Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de 9 a 14 horas.>

El Viso de San Juan,
(Documento firmado electrónicamente: fecha y firma al margen)

El Alcalde-Presidente,

José Manuel Sigo Navarro.

